

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Sistema Tributario Español		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7240
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho Financiero y Tributario		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es
Sofía Borgia Sorrosal	s.borgia.prof@ufv.es
Juan Plaza Echevarría	jpe@delcastilloplaza.com

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Sistema Tributario Español, viene a ampliar lo visto en el primer cuatrimestre en la asignatura de Introducción al Derecho Financiero. El alumno ya conoce como funciona la Hacienda Pública Española (el sistema de ingresos y gastos del Estado) y maneja conceptos básicos de Derecho Tributario. En esta asignatura se va a ver la parte especial del Derecho Financiero y Tributario. Se van a estudiar las

principales figuras del sistema tributario español.

En particular, se ofrece primero una visión de conjunto del sistema impositivo español con el fin de conocer la trascendencia tributaria de una gran variedad de actos y negocios jurídicos que son objeto de estudio en distintas asignaturas del Grado. El análisis se centra después en las figuras impositivas estatales y autonómicas de normativa común más relevantes como son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido. El estudio de cada impuesto tendrá por finalidad el análisis de sus características y elementos jurídicos más significativos como son el hecho imponible, las exenciones, el devengo y la cuantificación de la prestación tributaria y se realiza desde una perspectiva que integra distintas herramientas de trabajo del jurista como son los principios tributarios, la legislación, el proceso de liquidación numérica y, en su caso, la doctrina administrativa y jurisprudencia en su función interpretativa. Todo ello con la finalidad de alcanzar una comprensión del sistema tributario que habilite para su aplicación práctica y eventualmente para su valoración crítica a la luz de los principios impositivos más importantes.

OBJETIVO

La asignatura "Sistema Tributario Español" pretende ofrecer una visión del sistema impositivo español que permita a los alumnos descubrir las consecuencias tributarias de los principales actos y negocios jurídicos realizados por personas físicas y entidades, aportando en muchos casos las herramientas jurídicas necesarias para cuantificar la obligación tributaria. Se busca además que los alumnos adquieran una metodología de trabajo y una comprensión de los principios tributarios que les permita profundizar en la disciplina y realizar, en su caso, una valoración crítica de figuras o instituciones tributarias concretas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado, si bien es recomendable que el alumno haya alcanzado los objetivos de la asignatura de Introducción al Derecho Financiero.

CONTENIDOS

TEMA 1. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: VISIÓN DE CONJUNTO

1. Estructura general del sistema impositivo español
2. Introducción a la imposición local

TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1. Características y principios impositivos aplicables
2. Hecho imponible: calificación jurídica de las distintas tipologías de renta
3. Exenciones más importantes
4. Rendimientos íntegros y netos: gastos deducibles y reducciones del rendimiento
5. Base imponible, reducciones a la base imponible y base liquidable
6. Estructura de liquidación
7. Cuota íntegra, cuota líquida y cuota diferencial.

TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Características y principios impositivos aplicables
2. Hecho imponible y exenciones
3. Base imponible
 - 3.1 Gastos no deducibles
 - 3.2 Ajuste por amortización
 - 3.3 Ajuste por gastos financieros
 - 3.3 Otros ajustes
 - 3.4 Significado jurídico y económico de los ajustes
4. Bases imponibles negativas
5. Deuda tributaria

TEMA 4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. Características del impuesto
2. Cómo afecta el impuesto a profesionales, empresarios y autónomos
3. Hecho imponible
 - 3.1. Operaciones interiores
 - 3.2. Adquisiciones intra-comunitarias

- 3.3. Importaciones
- 3.4. Supuestos de no sujeción
- 4. Exenciones
- 5. Devengo
- 6. Base imponible
- 7. Tipos de gravamen
- 8. Deducción del Impuesto
- 8.1. Normas generales
- 8.2. Supuestos especiales
- 9. Prorrata general

5. IMPUESTOS AUTONÓMICOS DE NORMATIVA COMÚN: CUESTIONES BÁSICAS

- 5.1. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- 5.2. Impuesto sobre Sucesiones
- 5.3. Impuesto sobre el Patrimonio

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS propuestas tienen como finalidad que el alumno alcance el objetivo y los resultados de aprendizaje de la asignatura. Estas actividades podrán realizarse de forma presencial en el aula o de forma autónoma, de forma individual o en equipo.

1. Lectura, comprensión y estudio del material teórico-práctico de cada tema
2. Explicación de las cuestiones teórico-prácticas más relevantes o complejas por parte del profesor: presencialmente en el aula, por medio de material audiovisual o mediante de sesiones sincrónicas a través del aula virtual
3. Utilización de foros para plantear dudas o para facilitar el trabajo colaborativo
4. Diseño y realización de casos prácticos de aplicación de los contenidos
5. Búsqueda en bases de datos y análisis de doctrina administrativa y jurisprudencia tributaria
6. Realización de cuestionarios de auto-evaluación
7. Búsqueda y utilización de material complementario para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los temas (manuales de apoyo, prensa, etc.)

El aula virtual será una herramienta esencial para la propuesta, desarrollo y seguimiento de las actividades formativas anteriores y para la comunicación fluida entre los alumnos, y de los alumnos con el profesor. Por ello, la inscripción, consulta y uso del aula virtual por parte del alumno es obligatoria.

Las actividades formativas anteriores se propondrán como forma de aprendizaje especialmente a través de las metodologías siguientes:

METODOLOGÍA DE TRABAJO COOPERATIVO:

Esta metodología promueve el desarrollo de competencias interpersonales, sociales y de trabajo en grupos aunque es mucho más que una forma de trabajo en equipo. Su objetivo fundamental es comprometer al alumno en su propio proceso de aprendizaje a través de la colaboración con sus compañeros, la división de tareas y la integración de las habilidades de los miembros del grupo y su enriquecimiento mutuo. Con ello se busca mejorar su autonomía y favorecer el aprendizaje profundo.

Por ello, las actividades formativas que sean susceptibles de trabajo en grupo, especialmente la resolución y análisis de casos prácticos, podrán proponerse como forma de aprendizaje a través de un trabajo cooperativo.

METODOLOGÍA FLIPPED CLASSROOM:

Esta metodología desplaza fuera del aula una parte del aprendizaje, especialmente la lectura y comprensión de las cuestiones teóricas no complejas, a través de vídeos, texto enriquecido o lecturas de material complementario. La realización de estas tareas fuera del aula y con carácter previo a su trabajo en clase, es responsabilidad del alumno. Con ello, es posible aumentar el tiempo presencial destinado a la asimilación de las más cuestiones más complejas de la asignatura, a la aplicación práctica del temario y a las actividades de análisis y valoración.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases magistrales, Prácticas en el Aula, Prácticas en Aula informática, Pruebas de autoevaluación, Tutorías académicas, Evaluación, etc. 60h	El trabajo autónomo incluye: -Lectura y estudio de los materiales facilitados para preparar las clases (Temario, Sentencias y artículos relacionados) -Busqueda de información en bases de datos y páginas de organismos oficiales. -Resolución de casos prácticos y elaboración de trabajos. -Preparación de exámenes 90h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Competencias específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía,...).

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica la existencia de consecuencias tributarias en los principales actos o negocios jurídicos estudiados en el Grado

Conoce las características y elementos jurídicos más relevantes del régimen jurídico de los impuestos estatales de régimen común

Cuantifica las obligaciones tributarias que se derivan del ejercicio de una actividad económica empresarial o profesional y de la obtención de renta por parte de las personas físicas

Valora y somete a crítica aspectos concretos de las distintas figuras tributarias conforme a los principios impositivos más importantes

Utiliza bases de datos tributarias para recuperar doctrina administrativa y jurisprudencia tributaria

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación del aprendizaje tendrá en cuenta dos componentes:

- **EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una o varias pruebas con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario salvo que a juicio del profesor alguno de los temas haya podido ser objeto de una prueba o trabajo de carácter liberatorio. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.
- **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA:** La evaluación continua supondrá un 30% de la calificación final de la asignatura, se realizará a través de las actividades formativas descritas, fruto del trabajo autónomo o colaborativo, ya sea durante el tiempo de clase o fuera de ella. En este 30% se incluirá la asistencia y participación.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos cuyo seguimiento y asistencia a las clases se corresponde con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad: las actividades formativas serán aquellas que proponga el profesor para su realización y seguimiento tanto en el aula como fuera de ella.
2. Alumnos que no cumplen con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad (ya sea porque tienen dispensa, son repetidores o por cualquier otra circunstancia): las actividades formativas consistirán en la entrega de trabajos y tareas que el profesor le indique al alumno.
En ambas situaciones los porcentajes de evaluación no varían: 30% actividades formativas y 70% el examen final.
3. En caso de que las autoridades sanitarias obliguen a modificar los tiempos de presencia en el aula ya previstos, llegando incluso a una docencia íntegramente en remoto, se mantendrá el sistema de evaluación propuesto en la medida en que se cuenta con medios tecnológicos necesarios para ello.

Para que se pueda aplicar la ponderación anterior será necesario que la nota del examen sea al menos de un 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria según el calendario académico publicado en la web.

La normativa de convivencia de la Universidad Francisco de Vitoria en su artículo 7.3 establece como infracción grave aquellas conductas que defrauden el sistema de comprobación de rendimiento académico tales como PLAGIO de trabajos o COPIAR en los exámenes, y a estas conductas le serán de aplicación lo dispuesto en el artículo 9 de la citada normativa.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Sistema Fiscal Español. Impuestos Estatales, Autonómicos y Locales por Falcón y Tella, Ramón, Martínez Lago, Miguel Ángel y Peña Velasco. Iustel. Última edición.

Lecciones de derecho Financiero y Tributario, por Almudí Cid, José Manuel, García de la Mora, Leonardo y Martínez Lago, Miguel Ángel. Iustel. Última edición.

AA.VV. Código Tributario, La Ley-Actualidad, SA, última edición

Complementaria

En todo caso, se recomienda consultar la página www.aeat.es y disponer de una recopilación de textos legislativos en vigor para el seguimiento de la parte teórica y la resolución de los casos.